CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
24 AGO 2021
RECIBIDO
Firma Hora 16:20

Moción de Orden del Día N° 240

COAYLA JUÁREZ JORGE SAMUEL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ,** miembro del Grupo Parlamentario Perú Libre, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

Considerando:

Que, cada 30 de agosto se celebra el Día de la Enfermera Peruana y Enfermero Peruano, fecha establecida en el año de 1955 y que coincide con las actividades conmemorativas de Santa Rosa de Lima, patrona de las enfermeras y los enfermeros del Perú.

Que, la enfermería se inició con carácter benéfico y desde el año 1907 se da inicio a la enseñanza profesional al crearse la Primera Escuela de Enfermería. Y, a la fecha, según el Colegio de Enfermeros del Perú, se tiene registrado cerca de 100 600 enfermeras y enfermeros a nivel nacional que laboran en diferentes áreas de salud.

Que, la enfermería es una labor estratégica, con visión epidemiológica y preventivo-promocional, desempeñan su labor de la mano con la comunidad, desarrollando modelos de atención, acompañando y apoyando a la recuperación de las personas que padecen diferentes enfermedades.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero.- Expresar un saludo al Colegio de Enfermeros del Perú, al conmemorarse este 30 de agosto el Día del Enfermero Peruano y la Enfermera Peruana.

Segundo.- Transcribir la presente Moción de Saludo a la Decana del Colegio de Enfermeros de Moquegua, Gloria Centeno Mamani, así como al Consejo Nacional y por su intermedio a todos los enfermeros y enfermeras de Moquegua.

Tercero.- Saludar a la enfermera y enfermero y, rendirle honores a quienes arriesgaron y ponen en riesgo sus vidas cruzando ríos, caminando durante horas o días para poder inocular a pobladores de las zonas altas para mitigar los efectos de la COVID-19 en Moquegua y el país.

Lima, 24 de agosto 2021

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/08/2021 13:48:35-0500